



ACTA N° 71-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día quince de diciembre de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corieto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15DIC020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 70-2020

Se dio lectura al Acta N° 70-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 70-2020.

III. AUTORIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE EXISTENCIAS CON APLICACIÓN A MERMAS

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta para autorización de la liquidación de existencias con aplicación a mermas, con el objetivo de liquidar las existencias en bodega de disposición final de productos, con aplicación a la provisión de estimación por mermas, con el fin de descargar y sanear las existencias en la bodega en mención, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Las Políticas de Estimación por Pérdidas, Obsolescencia, Mermas y Deterioros de Inventario establecen lo siguiente:

Art. 11. Para la liquidación de saldos contra la estimación por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioros, se tomarán en cuenta las siguientes situaciones:

a. Deterioros de productos a causa de plagas, inundaciones u otro caso fortuito no cubierto por las pólizas de seguros.

e. Productos vencidos o dañados que fueron adquiridos con la condición de No Devolutivo.

l. Medicamentos que en presentación blíster se recortan o que vienen en caja, para atender la venta de unidades menores a la cantidad que presenta un blíster o caja, ya que este es un riesgo inherente del negocio de la comercialización. Se deberán establecer políticas respecto a los medicamentos que no se puedan vender individualmente, sólo en su presentación original.

n. Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en esta política será sometida a consideración y aprobación del Consejo Directivo.

B. ANTECEDENTES

Las revisiones realizadas en la bodega de disposición final de productos más el análisis documental de los productos que se pretenden liquidar con la provisión de estimación por mermas, corresponden al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1.- Productos no devolutivos Corporativo

- 1.1- Fraccionados de ISBM
- 1.2- Caso ENMILEN (ISBM)
- 1.3- Caso GLAXO y similares (ISBM)

2.- Productos de venta público

- 2.1- Decolorados por el sol
- 2.2- Dañado por sismo
- 2.3- No devolutivos público
- 2.4- Fraccionados público

3.- Productos no encontrados en físico

En el siguiente desarrollo se presentará el cuadro de los productos que pertenecen a cada caso y el comentario correspondiente.

C. DESARROLLO

1.- Productos No Devolutivos Corporativo

1.1- Productos Fraccionados de

FRACCIONADOS ISBM								
CODIGO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
12M7798	ROEMMERS	LOTRIAL 20 MG*	TABLETAS	19	\$0,28	\$5,31	02004	03-2020
24M0145	PANALAB	URONAL* 3MG TAB	TABLETAS	7	0,412	\$2,88	9657	09-2019
03M6698	PALL	CLINDALACINA* 300MG	CAPSULAS	2	0,442477	\$0,88	S/L	SV
01M7646	SANOFI-AVENTIS	APROVEL* 300MG COMPRIMIDO	TABLETAS	10	0,442526	\$4,43	7A619	03-2020
07M7811	LA SANTE	GLIMEPRIDE LA SANTE 4 MG*	COMPRIMIDOS	4	0,317387	\$1,27	S/L	SV
16M6709	MEDPHARMA	OLEXA* 10 MG TABLETAS (C. 28)	TABLETAS	121	1,237925	\$149,79	64831	03-2020
16M6708	MEDPHARMA	OLEXA* 10 MG TABLETAS (C. 28)	TABLETAS	1	1,237925	\$1,24	S/L	SV
21M6635	ASOFARMA	TAXUS* 20MG TAB	TABLETAS	4	0,436846	\$1,75	96979	SV
03M1130	ROEMMERS	CONVERTAL 50 MG*	TABLETAS	9	0,395267	\$3,56	S/L	SV
03M1130	ROEMMERS	CONVERTAL 50 MG*	TABLETAS	3	0,395267	\$1,19	S/L	04-2020
03M1130	ROEMMERS	CONVERTAL 50 MG*	TABLETAS	1	0,395267	\$0,40	MO1040	SV
34M0005	SELECT. PHARMA	COLCHICINA 0.5 MG*	TABLETAS	91	\$1,15	\$13,65	59944	03-2020
18M1162	SANOFI-AVENTIS	PLAQUINOL* 400MG TAB	TABLETAS	16	0,429083	\$6,87	7CL0720	02-2020
21M7638	LA SANTE	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL*	TABLETAS	4	0,25	\$1,00	3182482	04-2020
34M0005	SELECT.PHARMA	COLCHICINA 0.5 MG*	TABLETAS	30	0,15	\$4,50	62909	10-2020
Total						\$198,70		

Productos de ISBM, en calidad de fraccionados no son recibidos por los Proveedores, de acuerdo a sus políticas de devolución.

1.2- Productos

ENMILEN								
CODIGO	LABORATORIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
14M5444	ENMILEN	ACETAMINEC* ENMILEN JARABE	FRASCO X 120 ML	57	\$0,67	\$38,19	03-072017	07-2020
01M6896		AMBRONEC ENMILEN	FRASCO X 120 ML	54	\$0,67	\$36,18	01-012017	01-2020
03M6399		GLOTRIMAZOL 2% + METRONIDAZOL 500MG CREMA VAGINAL* ENMILEN	TUBO X 30 GR	2	\$0,70	\$1,39	01-102017	10-2020
				46	\$7,83	\$360,18	01-012017	01-2020
				5	\$8,70	\$33,50	35-1020181-1	10-2020
05M6382		EMMY ANTIACIDO* SUSPENSION	FRASCO X 120 ML	28	\$3,83	\$101,51	01-032017	03-2020
05M7643		ENMY TRIPLE*	TU BO X 30 GR	65	\$1,13	\$16,95	11-082017	08-2020
				14	\$1,13	\$15,82	02-012017	01-2020
				50	\$1,13	\$56,50	08-082017	08-2020
11M10000		KETO-FUNGI* CREMA	TUBO X 20 GR.	7	\$0,89	\$6,23	02-022017	09-2020
02M7804		BABY ELLY PAÑALITIS*	TARRO X 120 GR	1	\$0,89	\$0,89	01-042017	04-2020
16M6899		OMIDEX* JARABE	FRASCO X 120 ML	8	\$3,20	\$25,60	01-022017	02-2020
16M6899		OMIDEX* JARABE	FRASCO X 120 ML	4	\$3,10	\$12,40	02-032017	03-2020
16M6899		OMIDEX* JARABE	FRASCO X 120 ML	11	\$3,10	\$34,10	01-012017	01-2020
Total						\$736,11		

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Productos no fueron aceptados por el proveedor a pesar de haber hecho las gestiones administrativas correspondientes. Se enviaron correos con el detalle de productos pero no se obtuvo una respuesta favorable. Actualmente ya no se le compra productos a este proveedor, ya que la mayoría se le despachaban a ISBM.

1.3- Productos

NO DEVOLUTIVO CORPORATIVO								
CODIGO	LABORATORIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
11M5082	GLAXO	KEPPRA 500MG TAB	TABLETAS	6120	\$0.72	\$4380.08	220000	02-2020
02M0756	MENARINI	BADNYET 2,500 UI 2ML	CAJA X2	6	\$17.19	\$103.14	P-06	05-2020
02M0463	ROPSOHN	BUPROP SIMPLEO.5%	FCO. X20ML	8	\$3.96	\$31.68	70239	05-2020
17M7770	WIOSA	PAXIUM SOLUCION INYECTABLE	AMPOLLA X 2ML	3	1.99	\$5.97	1703188A	03-2019
01C7247	INSUMCOS	ALCOHOL AL 70%	FRASCO X 120 ML	5	\$3.00	\$15.00	169217	11-2019
21M5665	SOPHIA	T.P. OFTENO GOTASOFTA LMICAS	FCO. X15ML	2	\$7.57	\$15.14	4014693	02-2018
10M2411	DB	JABON YODADO PARA ASEPSIA DE PIEL (GALON)	GALON	2	\$30.97	\$61.94	241016	10-2019
Total						\$4,612.95		

Se hizo una revisión de las condiciones de compra de dichos productos, se determinó que fueron adquiridos en carácter No Devolutivo para Clientes Corporativos.

2.- Productos de venta Público: decolorados, dañados por sismo, dañados en sucursales, no devolutivos y fraccionados venta público.

2.1- Productos decolorados por el sol

DECOLORADOS POR EL SOL								
CODIGO	LABORATORIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
18M0684	VITABIOTICS	PERFECTIL CAPS.	CAJAX 30	6	\$15.05	\$90.30	134574A	06-2020
18M0684	VITABIOTICS	PERFECTIL CAPS.	CAJAX 30	1	\$15.05	\$15.05	133370A	04-2020
24M2572	VITABIOTICS	WELLWOMAN CAPSULAS	CAJA X 30	1	\$12.59	\$12.59	Q8136866	06-2020
05M5457	NEC	ENZIFORTE	CAJA X 60	1	\$11.82	\$11.82	54292024	08-2020
Total						\$129.76		

Estos productos fueron reportados como dañados por el sol en sucursales, y debido a políticas del proveedor estos no son aceptados al momento de realizar la devolución.

2.2- Producto dañado por sismo

DAÑADO POR SISMO								
CODIGO	LABORATORIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
05M2802	GLAXO	EMULSION SCOTT GEREZA X 200ML	FRASCO X 200 ML	1	\$2.66	\$2.66	1812300015	04-2020

Este producto se dañó en sucursal Soyapango por el sismo de MAY019 según lo expresado en el memorándum 410/2019 de fecha 08JUL019 de la Gerencia Comercial y la Gerencia General anterior autorizó se pasara a Mermas.

2.3- Productos No Devolutivos Público

NO DEVOLUTIVO PÚBLICO								
CODIGO	LABORATORIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	TOT AL	LOTE	VENCIMTO
18C3916	MENARINI	ODDENT B5 PASTA DENTAL	TUBO X 75 ML	4	\$7.43	\$29.72	10857	08/21
Total						\$29.72		

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Este producto se compró para la venta público y es de condición No Devolutivo, el cual no tuvo la rotación proyectada y fue enviado de las salas a la bodega de disposición final para su trámite de autorización de descargo por Mermas.

2.4- Productos Fraccionados Público

FRACCIONADOS PUBLICO								
CODIGO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA	COSTO	COSTO TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
23M0030	NOVARTIS	TEGRETOL 200 MG TABLETA*	COMPRIMIDOS	40	\$0,23	\$9,17	TT080	05-2020
15M0705	ASOFARMA	METOTREXATO* 2.5MG	TABLETAS	20	0,423118	\$8,46	82688	04-2020
03M7640	LA SANTE	CEFADROXILO* LA SANTE 500MG C.12	CAPSULAS	4	0,504291	\$2,02	3202298	04-2020
29M0001	GLAXO	ZENTEL SUSPENSION	FCO.X10ML	4	\$3,54	\$14,16	1801100012	01-2020
29M0001	GLAXO	ZENTEL SUSPENSION	FCO.X10ML	3	\$3,54	\$10,62	1801100014	01-2020
Total						\$44,43		

Productos que son comercializados de forma fraccionada, pero al momento de la devolución no son aceptados por el proveedor por estar en dicha condición.

3.- Productos no encontrados en fisico

CÓDIGO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO TOTAL	EXISTENCIA
13C4972	EVENFLO	MINI ESTERILIZADOR 7501027551177	6 PIEZAS	\$18,75	\$18,75	1
13C641	INSUMOS	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	\$1,77	\$1,77	1
05M0553	BAYER	DORIVAL LIQUID GELS (C. X 36)	CAPSULAS	\$0,22	\$2,42	11
03C6600	SAINT GERMAIN	CAFE REAL CLASICO	BOLSA X 113GR.	\$0,75	\$0,75	1
01M0762	GENERIX	ALBUGENOL-TR IBE.	FCO. X 120 ML	\$3,00	\$15,00	5
03M6433	GENERIX	CLOTIRIGEN T CREMA VAGINAL	TUBO X 50 GR.	\$7,00	\$7,00	1
05C5759	EVENFLO	ESTERILIZADOR PARA MICROONDAS EVENFLO	UNIDAD	\$21,70	\$65,10	3
126-733	CRISTIAN DIOR	BIKINI TOP SP. 125ML	UNIDADES	\$24,73	\$197,84	8
TOTAL					\$308,63	

Productos que fueron destruidos en el área de ventas en el año 2016, por instrucción del Gerente Comercial anterior.

D. Consolidado de Existencias a Liquidar por Mermas

DETALLE	VALORES
Productos No Devolutivos Corporativo:	
Productos fraccionados de <input type="text"/>	\$ 198.70
Productos caso ENMILEN	\$ 755.11
Productos caso GLAXO y similares	\$4,612.95
Productos de Venta Público:	
Productos decolorados por el sol	\$ 129.76
Producto dañado por sismo	\$ 2.66
Productos no devolutivos público	\$ 29.72
Productos fraccionados público	\$ 44.43
Productos no encontrados en físico:	\$ 308.63
Costo	\$6,081.96
Costo+ 1%	\$6,142.78
Total con IVA	\$6,941.34

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. CONCLUSIONES

1. Algunos de los medicamentos vencidos se han generado por las compras para ISBM, ya que los proveedores no aceptan devoluciones de productos fraccionados.
2. En menor proporción, otro factor que generó medicamentos vencidos, fue la compra adquirida en calidad de no devolutivos para venta público y/o clientes corporativos.
3. Se han presentado casos de productos dañados por decoloración ocasionada por el sol con deterioros en empaques secundarios y otros dañados por sismo.
4. El producto vencido es parte del inventario de CEFAFA del cual no se está obteniendo ningún beneficio, más bien estamos sujetos a observaciones y multas por los entes fiscalizadores internos y externos.
5. Existe una provisión por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioros de inventario, por un monto de US\$ 292,767.03, al cierre de NOV2020.

F. RECOMENDACIONES

Se eleva al Honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar de acuerdo a la política para la liquidación de saldos contra la estimación por pérdidas, obsolescencia, mermas y deterioros, la cantidad de \$6,941.34. En esta cantidad va incluido el costo+ 1% de utilidad+ IVA.

DETALLE	VALORES
Productos No Devolutivos Corporativo:	
Productos fraccionados	\$198.70
Productos caso ENMILEN	\$ 755.11
Productos caso GLAXO y similares	\$4,612.95
Productos de Venta Público:	
Productos decolorados por el sol	\$ 129.76
Producto dañado por sismo	\$ 2.66
Productos no devolutivos público	\$ 29.72
Productos fraccionados público	\$ 44.43
Productos no encontrados en físico:	\$ 308.63
Costo	\$6,081.96
Costo+ 1%	\$6,142.78
Total con IVA	\$6,941.34

2. Autorizar que se realicen las gestiones correspondientes para sacar del registro en inventarios los productos que no existen en físico, desde el 2016:

CÓDIGO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO TOTAL	EXISTENCIA
13CA972	EVENFLO	MINI ESTERILIZADOR 7501027551177	6 PIEZAS	\$18,75	\$18,75	1
13C641	INSUMOS	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	\$1,77	\$1,77	1
05M0553	BAYER	DORIVAL LIQUID GELS (C. X 36)	CAPSULAS	\$0,22	\$2,42	11
03C6600	SAINT GERMAIN	CAFE REAL CLASICO	BOLSA X 113GR.	\$0,75	\$0,75	1
01M0762	GENERIX	ALBUGENOL-TR JBE.	FCO. X 120 ML	\$3,00	\$15,00	5
03M6433	GENERIX	CLOTIRIGEN T CREMA VAGINAL	TUBO X 50 GR.	\$7,00	\$7,00	1
05C5759	EVENFLO	ESTERILIZADOR PARA MICROONDAS EVENFLO	UNIDAD	\$21,70	\$651,0	3
126-733	CRISTIAN DIOR	BIKINI TOP SP. 125ML	UNIDADES	\$24,73	\$197,84	8
				TOTAL	\$308,63	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la liquidación de las existencias en bodega de disposición final de productos, de acuerdo a la política para la liquidación de saldos contra la estimación por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, la cantidad de \$6,941.34. En esta cantidad va incluido el costo+ 1% de utilidad+ IVA, según detalle siguiente:

DETALLE	VALORES
Productos No Devolutivos Corporativo:	
Productos fraccionados de <input type="text"/>	\$ 198.70
Productos caso ENMILEN	\$ 755.11
Productos caso GLAXO y similares	\$4,612.95
Productos de Venta Público:	
Productos decolorados por el sol	\$ 129.76
Producto dañado por sismo	\$ 2.66
Productos no devolutivos público	\$ 29.72
Productos fraccionados público	\$ 44.43
Productos no encontrados en físico:	\$ 308.63
Costo	\$6,081.96
Costo+ 1%	\$6,142.78
Total con IVA	\$6,941.34

b. Autorizado que se realicen las gestiones correspondientes para sacar del registro en inventarios los productos que no existen en físico, desde el 2016:

CÓDIGO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	COSTO TOTAL	EXISTENCIA
13C4972	EVENFLO	MINI ESTERILIZADOR 7501027551177	6 PIEZAS	\$18,75	\$18,75	1
13C641	INSUMOS	MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	\$1,77	\$1,77	1
05M0553	BAYER	DORIVAL LIQUID GELS (C. X 36)	CAPSULAS	\$0,22	\$2,42	11
03C6600	SAINT GERMAIN	CAFE REAL CLASICO	BOLSA X 113GR.	\$0,75	\$0,75	1
01M0762	GENERIX	ALBUGENOL-TR IBE.	FCO.X 120 ML	\$3,00	\$15,00	5
03M6433	GENERIX	CLOTRIGEN T CREMA VAGINAL	TUBO X 50 GR.	\$7,00	\$7,00	1
05C5759	EVENFLO	ESTERILIZADOR PARA MICROONDAS EVENFLO	UNIDAD	\$21,70	\$65,10	3
126-733	CRISTIAN DIOR	BIKINI TOP SP. 125ML	UNIDADES	\$24,73	\$197,84	8
TOTAL					\$308,63	

IV. PROPUESTA DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA SUCURSALES DEL CEFAFA, PARA EL AÑO FISCAL 2021

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de prórroga de arrendamiento de locales comerciales para las sucursales del CEFAFA para el año fiscal 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONSIDERACIONES

Se ha considerado realizar la prórroga de 6 locales comerciales para sucursales del CEFAFA, por un periodo de 12 meses dentro del ejercicio fiscal autorizado en el Presupuesto 2021.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

DETALLE DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL A PRORROGAR
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Sucursal	Dirección del Local	Pago mensual 2021	Descuento para el 2021
Unicentro Soyapango	Local 74 E, Centro Comercial, Unicentro Soyapango.	\$2,421.65	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,058.40 de Mayo a Diciembre cuota normal
Metrosur	Local C-19, ubicado en la 12ª etapa del Centro Comercial Metrocentro, San Salvador	\$3,168.00	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,692.8 de Mayo a Diciembre cuota normal
San Marcos	Local N° 4, en las afuera de la Alcaldía Municipal de San Marcos. San Salvador	\$450.00	Se mantiene la cuota sin descuento
Centro Comercial Bolcaña (Sta. Ana)	local N° 2 de la Sucursal Plaza Bolcaña, Santa Ana	\$869.04	Se concedió disminución en el canon de arrendamiento para el año 2021 de \$82.26
San Miguelito	5° Av. Norte, N° 1,632 Colonia Layco, San Salvador	\$1,189.89	Se mantiene la cuota sin descuento
Terminal de Oriente	Local N° 3, edificio B, Centro Comercial de la nueva terminal de autobuses del oriente del país.	\$2,034.00	40% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicado de los meses de Enero a Marzo cancelando \$1,220.40 De Abril a Diciembre cuota normal

B. CONCLUSIÓN

La prórroga de contrato de arrendamiento de los locales comerciales para sucursales del CEFAFA, será por un plazo de 12 meses, manteniéndose vigentes las demás cláusulas.

C. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, las siguientes recomendaciones:

1. Autorización para que el Jefe de Asuntos Regulatorios elabore los contratos para el período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la siguiente manera:

Sucursal	Dirección del Local	Pago mensual 2021	Descuento para el 2021
Unicentro Soyapango	Local 74 E, Centro Comercial, Unicentro Soyapango.	\$2,421.65	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,058.40 de Mayo a Diciembre cuota normal

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Sucursal	Dirección del Local	Pago mensual 2021	Descuento para el 2021
Metrosur	Local C-19, ubicado en la 12° etapa del Centro Comercial Metrocentro, San Salvador	\$3,168.00	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,692.8 de Mayo a Diciembre cuota normal
San Marcos	Local N° 4, en las afuera de la Alcaldía Municipal de San Marcos. San Salvador	\$450.00	Se mantiene la cuota sin descuento
Centro Comercial Bolcaña (Sta. Ana)	local N° 2 de la Sucursal Plaza Bolcaña, Santa Ana	\$869.04	Se concedió disminución en el canon de arrendamiento para el año 2021 de \$82.26
San Miguelito	5° Av. Norte, N° 1,632 Colonia Layco, San Salvador	\$1,189.89	Se mantiene la cuota sin descuento
Terminal de Oriente	Local N° 3, edificio B, Centro Comercial de la nueva terminal de autobuses del oriente del país.	\$2,034.00	40% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicado de los meses de Enero a Marzo cancelando \$1,220.40 De Abril a Diciembre cuota normal

2. Autorización para sustituir la fianza por medio de cheque certificado para depósito de garantía por arrendamiento de local de Sucursal San Marcos por \$900.00 a favor de la alcaldía de San Municipal de San Marcos.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la prórroga de contrato de arrendamiento de los locales comerciales para sucursales del CEFAFA, para el ejercicio fiscal 2021, por un plazo de 12 meses, manteniéndose vigentes las demás cláusulas.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore los contratos para el período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, de la siguiente manera:

Sucursal	Dirección del Local	Pago mensual 2021	Descuento para el 2021
Unicentro Soyapango	Local 74 E, Centro Comercial, Unicentro Soyapango.	\$2,421.65	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,058.40 de Mayo a Diciembre cuota normal
Metrosur	Local C-19, ubicado en la 12° etapa del Centro Comercial Metrocentro, San Salvador	\$3,168.00	15% de descuento sobre el valor original de la cuota, aplicable para los meses de Enero a Abril cancelando \$2,692.8 de Mayo a Diciembre cuota normal

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Sucursal	Dirección del Local	Pago mensual 2021	Descuento para el 2021
San Marcos	Local N° 4, en las afuera de la Alcaldía Municipal de San Marcos. San Salvador	\$450.00	Se mantiene la cuota sin descuento
Centro Comercial Bolcaña (Sta. Ana)	local N° 2 de la Sucursal Plaza Bolcaña, Santa Ana	\$869.04	Se concedió disminución en el canon de arrendamiento para el año 2021 de \$82.26
San Miguelito	5° Av. Norte, N° 1,632 Colonia Layco, San Salvador	\$1,189.89	Se mantiene la cuota sin descuento
Terminal de Oriente	Local N° 3, edificio B, Centro Comercial de la nueva terminal de autobuses del oriente del país.	\$2,034.00	40% de descuento sobre el valor original de la cuota , aplicado de los meses de Enero a Marzo cancelando \$1,220.40 De Abril a Diciembre cuota normal

c. Autorizada la sustitución de la fianza, por medio de cheque certificado para depósito de garantía por arrendamiento de local de Sucursal San Marcos por US\$ 900.00 a favor de la alcaldía Municipal de San Marcos.

V. PROPUESTA PARA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DEPOSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta para invertir en un certificado de depósito a plazo del Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2020 del CEFAFA.

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 72.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 74.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 75.- La inversión consiste en erogaciones de fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de las que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Art. 76.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, será autorizadas por Consejo Directivo y podrán ser: inversiones financieras, arrendamiento financiero, inversiones en bienes raíces, inversiones en infraestructura (proyectos), inversiones en bienes muebles e intangibles y otras opciones de inversión. Las cuales se administrarán mediante el procedimiento establecido.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Se presenta detalle de las inversiones financieras del CEFAFA al 15DIC020, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfoca en invertir 1 certificado a plazo por US\$ 800,000.00 del Fondo CEFAFA. Estos fondos corresponden a la liquidación de un certificado a plazo el 04DIC020. Se trasladaron al Fondo COSAM US\$ 700,000.00 para pago a proveedores.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Al 15DIC020, se tiene un total de US\$ 14,262,666.00 en inversiones financieras. La distribución de estas inversiones se encuentra así: en depósitos a plazo se tienen inversiones por US\$ 12,741,666.00, que representa el 89.34% del total de inversiones y en Bonos Corporativos se tiene invertido US\$ 1,521,000.00, que representa el 10.66% del total.

D. COTIZACIONES

Se propone invertir en un (01) certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$800,000.00, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 4.3% con Banco G & T Continental. Por tener mejor categoría de riesgo financiero.

E. CONCLUSIÓN

Se propone invertir en un (01) certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$800,000.00, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 4.3% con Banco G & T Continental. Por tener mejor categoría de riesgo financiero.

F. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, autorizar la inversión de un (01) certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$ 800,000.00, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 4.3% con Banco G & T Continental, por tener mejor categoría de riesgo financiero.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la inversión de un (01) certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$ 800,000.00, a un plazo de 90 días y tasa de interés de 4.3% con Banco G & T Continental, por tener mejor categoría de riesgo financiero.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO A NOVIEMBRE 2020

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo el informe de la ejecución presupuestaria de enero a noviembre del 2020, con el objetivo del resultado de la gestión administrativa, operativa y de inversiones desde la perspectiva del presupuesto, para la toma de decisiones, ante atrasos o desviaciones en las actividades programadas, para promover la mejora en la gestión Institucional, asimismo identificar reasignaciones o reorientación de recursos, de acuerdo a las prioridades Institucionales el cual estaba conformado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. ANTECEDENTES

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	10/12/2019	El presupuesto del CEFAFA para la gestión 2020 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 75 Acuerdo No. 12 de fecha 10DIC019.	\$ 21,878,795.00
Primera Modificativa	27/01/2020	Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales del específico 54108 Productos Farmacéuticos, Medicinales y otros, tomando del mes de diciembre 2020, la cantidad de \$250,000.00, más el monto que le corresponde por el Crédito IVA para ser distribuido en los meses de enero a septiembre 2020.	\$ 250,000.00
Segunda Modificativa	25/02/2020	Transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA, y de la 0403 "Construcción de Edificio para estacionamiento anexo al Hospital Militar Central" a la Línea de trabajo 0101 "Dirección Superior"	\$ 2,969,560.00
Tercera Modificativa	17/03/2020	Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales del específico 54108 Productos Farmacéuticos, Medicinales y otros, tomando de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y distribuirlos en los meses de marzo a septiembre 2020, la cantidad de \$486,702.30, más el monto que le corresponde por el Crédito IVA.	\$ 486,702.30
Cuarta Modificativa	28/03/2020	Aumento presupuestario de ingresos y egresos para aumentar 5 plazas en Gerencia Comrdal del CEFAFA, por un monto de \$46,355.00 y de acuerdo a solicitud de asesor informático para la adquisición de un software para terminar de implementar el SICOFAF-WED por un monto de \$70,000.00. Este refuerzo presupuestario será la liquidación de depósitos a plazo del CEFAFA y rentabilidades ya recibidas	\$ 116,355.00
Quinta Modificativa	14/05/2020	Transferencia entre Líneas, disminuyendo la Línea de Trabajo 0101 Dirección Superior y la 0401 Programa de Construcción, Ampliación y Mejoras de las Instalaciones Propiedades del CEFAFA a la línea de trabajo 0403, Estacionamiento Anexo al Hospital Militar Central por un monto de \$1,128,038.03	\$ 1,128,038.03
Sexta Modificativa	26/05/2020	Reprogramación en el Presupuesto de Compras Comerciales del específico 54108 Productos Farmacéuticos Medicinales y Otros, tomando del mes de Agosto 2020 la cantidad de \$50,000 mas el monto que corresponde por IVA, para asignarlo en el mes de Mayo 2020.	\$ 50,000.00
Septima Modificativa	09/06/2020	Ajuste entre rubros disminuyendo el rubro 61, específico 61403 "Derechos de Propiedad Intelectual" al rubro 54, específico 54507 "Desarrollos Informáticos"	\$ 70,000.00
Octava Modificativa	10/07/2020	Uniformes COVID	\$ 34,581.70
Novena Modificativa	10/07/2020	Rehabilitación Hospital Militar Central	\$ 721,805.00
Decima Modificativa	14/07/2020	Planta de Oxígeno	\$ 1,000.00
Decimo Primera Modificativa	21/07/2020	Plan de Compras (Se reprograma ventas de Octubre a Julio 2020)	\$ 100,000.00
Decimo Segunda Modificativa	11/08/2020	Plan de Compras (Se reprograma ventas de Septiembre a Agosto 2020)	\$ 90,000.00
Decima Tercera Modificativa	16/09/2020	Refuerzo Presupuestario	\$ 1,179,889.74
Decima Cuarta Modificativa	02/09/2020	Fibra Optica - Planta de Oxígeno	\$ 2,000.00

**B. BASE LEGAL
POLÍTICA FINANCIERA
SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Art. 25. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 26. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo cada tres meses

SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 13. Será responsabilidad de cada una de las áreas, establecer controles de seguimiento a la ejecución de lo asignado con el fin de conciliar saldos disponibles trimestralmente con el Departamento de Presupuesto

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 30NOV020

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY	% EJE.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 5,707,295.00	\$ 5,754,043.54	\$ 46,748.54	100.82%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,203,050.00	\$ 6,162,990.80	\$ (1,040,059.20)	85.56%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 764,980.00	\$ 877,805.13	\$ 112,825.13	114.75%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 2,000,000.00	\$ 1,636,363.62	\$ (363,636.38)	81.82%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 5,073,960.00	\$ 950,000.00	\$ (4,123,960.00)	18.72%
TOTAL		\$ 20,749,285.00	\$ 16,381,203.09	\$ (5,368,081.91)	74.13%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJE-PROY.	% EJE.
51	REMUNERACIONES	\$ 2,548,931.20	\$ 1,814,140.53	\$ (734,790.67)	71.2%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,732,042.47	\$ 9,076,699.27	\$ (1,655,343.20)	84.6%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 153,249.01	\$ 124,335.49	\$ (28,913.52)	81.1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS	\$ 2,980,854.65	\$ 157,001.98	\$ (2,823,852.67)	5.3%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 347,940.00	\$ -	\$ (347,940.00)	0.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 16,763,017.33	\$ 11,172,177.27	\$ (5,590,840.06)	66.6%

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	\$ 4,209,025.82
---------------------------------	------------------------

La ejecución de ingresos al 30NOV020 reflejan el 74.13% y la ejecución de los egresos un 66.6%, reflejando un superávit presupuestario de US\$ 4,209,025.82

*En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de US\$ 2,000,000.00 realizada por el MDN al CEFAFA, al cierre de Noviembre 2020 solamente se ha percibido el monto de US\$ 1,636,363.32, lo cual implica que se tiene pendiente de percibir US\$363,636.38.

D. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS CEFAFA

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY-EJEC	% EJE.
14	VENTA DE BIENES YSERVICIOS	\$ 7,203,050.00	\$ 6,162,990.80	\$ (1,040,059.20)	85.56%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 626,220.00	\$ 798,929.73	\$ 172,709.73	127.58%
23	LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	\$ 5,073,960.00	\$ 950,000.00	\$ (4,123,960.00)	18.72%
TOTAL		\$ 12,903,230.00	\$ 7,911,920.53	\$ (4,991,309.47)	61.32%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY-EJEC.	% EJE.
51	REMUNERACIONES	\$ 2,066,154.86	\$ 1,381,961.22	\$ (684,193.64)	66.9%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERV	\$ 6,044,916.49	\$ 5,388,423.74	\$ (656,492.75)	89.1%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 148,129.01	\$ 119,881.59	\$ (28,247.42)	80.9%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS	\$ 2,525,537.15	\$ 64,025.56	\$ (2,461,511.59)	2.5%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 10,784,737.51	\$ 6,954,292.11	\$ (3,830,445.40)	64.5%

SUPERAVITPRESUPUESTARIO A NOVIEMBRE 2020	\$ 957,828.42
---	----------------------

En los ingresos de CEFAFA, se muestra una ejecución del 61.32%.

En los egresos hasta el 30NOV020 se han ejecutado un 64.5%, siendo su mayor ejecución en la Adquisición de Bienes y Servicios que incluyen las compras comerciales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV020 - COMPRAS COMERCIALES

ESPECÍFICO	NOMBRE DE ESPECÍFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES			
		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
54107	Productos de Conveniencia	\$ 827,415.11	\$ 808,081.20	\$ (19,333.91)	97.66%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 3,591,844.51	\$ 3,505,973.58	\$ (85,870.93)	97.61%
	TOTAL SIN IVA	\$ 4,419,259.62	\$ 4,314,054.78	\$ (105,204.84)	97.62%
54901	IVA	\$ 574,503.75	\$ 560,827.12	\$ (13,676.63)	
	TOTAL CON IVA	\$ 4,993,763.37	\$ 4,874,881.90	\$ (118,881.47)	97.82%

Al mes de Noviembre 2020 se ha ejecutado el 97.62% del presupuesto para Compras Comerciales, equivalentes a US\$ 4,874,881.90.

F. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV020- FONDOS COSAM

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY.-EJEC.	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 3,826,295.00	\$ 3,865,288.01	\$ 38,993.01	101.0%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 34,200.00	\$ 28,809.82	\$ (7,390.18)	78.4%
	TOTAL	\$ 3,860,495.00	\$ 3,892,097.83	\$ 31,602.83	100.8%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY.-EJEC.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 166,841.21	\$ 147,880.82	\$ (18,960.39)	88.6%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,824,593.84	\$ 3,539,717.76	\$ (284,876.08)	92.6%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 8,575.00	\$ 3,706.93	\$ (4,868.07)	43.2%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 4,000,010.05	\$ 3,691,305.51	\$ (308,704.54)	92.3%

SUPERA VIT PRESUPUESTARIO A NOVIEMBRE 2020 **\$ 200,792.52**

De acuerdo a lo programado en los ingresos se ha ejecutado el 100.8%, bajo el concepto de Contribuciones a la Seguridad Social.

Con respecto a los egresos por la adquisición de bienes y servicios el monto se encuentra adjudicado por un valor de \$ 3.8 millón, de los cuales solo se ha recibido el 92.6% hasta la fecha, para los tramites de Quedan correspondientes.

G. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV020 - FONDOS PROGRAMA REHABILITACIÓN

INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY.-EJEC.	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,881,000.00	\$ 1,888,755.53	\$ 7,755.53	100.4%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 104,580.00	\$ 52,065.58	\$ (52,494.42)	49.8%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 2,000,000.00	\$ 1,638,363.82	\$ (361,636.18)	81.9%
	TOTAL	\$ 3,985,580.00	\$ 3,577,184.73	\$ (408,395.27)	89.8%

EGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION PROY.-EJEC.	% EJEC.
61	REMUNERACIONES	\$ 315,935.13	\$ 284,298.89	\$ (31,636.24)	90.0%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 862,532.14	\$ 148,557.77	\$ (713,974.37)	17.2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 5,120.00	\$ 4,453.90	\$ (666.10)	87.0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 446,742.50	\$ 89,269.49	\$ (357,473.01)	20.0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 347,940.00	\$ -	\$ (347,940.00)	0.0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,978,269.77	\$ 526,579.96	\$ (1,451,689.81)	26.6%

SUPERA VIT PRESUPUESTARIO A NOVIEMBRE 2020 **\$ 3,060,804.98**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

*En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de US\$2,000,000.00 realizada por el MDN al CEFAFA, al cierre de Noviembre 2020 solamente se ha percibido el monto de US\$ 1,636,263.62, lo cual implica que se tiene pendiente de percibir US\$363,636.38 (para concluir el ejercicio 2020).

En los Egresos se han pagado las remuneraciones de Rehabilitación y apoyo a Rehabilitación, también se han adquirido aditamentos para prótesis, así como equipo médico y de laboratorio.

H. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-NOV020 - PROYECTOS DE INVERSIÓN

LT	NOMBRE LT	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0401	"Construcción, ampliación y mejora de instalaciones en uso del CEFAFA"	\$830,000.00	-\$96,208.03	\$733,791.97	\$45,266.74	6.17%
	Total 0401	\$830,000.00	-\$96,208.03	\$733,791.97	\$45,266.74	6.17%
0402	*Proyecto 7069 "Planta farmacéutica del CEFAFA"	\$3,000,000.00	-\$1,937,730.00	\$1,062,270.00	\$0.00	0.00%
	Total 0402	\$3,000,000.00	-\$1,937,730.00	\$1,062,270.00	\$0.00	0.00%
0403	Proyecto 7068 "Construcción de Edificio de Estacionamiento para el Hospital Militar Central"	\$1,031,830.00	\$96,208.03	\$1,128,038.03	\$29,365.33	2.60%
	Total 0403	\$1,031,830.00	\$96,208.03	\$1,128,038.03	\$29,365.33	0.00%
0404	"Programa Construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura propiedad en Unidades Militares en uso del CEFAFA"	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00	\$0.00	0.00%
	Total 0404	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00	\$0.00	0.00%
	Total general	\$5,088,830.00	-\$1,837,730.00	\$3,149,100.00	\$74,632.07	2.37%

0401: En el 1er. Semestre se ejecutó la última cuota de la remodelación del 4° nivel de Gerencia General.

0402: Se encuentra en proceso la modificación del Perfil del Proyecto, debido a que ya no sería construcción sino adquisición de un Laboratorio, por lo tanto, el Ministerio de Hacienda solicitó un nuevo perfil.

En el Presupuesto original se consideró \$3,000,000.00, para la construcción de la Planta, sin embargo, se disminuyó dicho monto a \$1,062,270.00 debido a que era el monto considerado para la compra.

0403: En el mes de mayo 2020, el Proyecto fue incluido en el PAIP por el monto correcto, además fue autorizado el monto de la Supervisión y tramites OPAMSS.

En el mes de MAY020 también se pagó dos Quedan correspondientes a pagos de la Supervisión.

0404: El Proyecto se encuentra en proceso.

I. CONCLUSIONES

1. La ejecución del presupuesto Institucional de **Ingresos** hasta NOV020 ha sido de **74.13%** y la ejecución de Egresos del **66.60%**, mostrando un superávit presupuestario de **\$ 4,209,025.82**

2. Las cotizaciones del personal de la Fuerza Armada y pensionados del IPSFA para el COSAM, han tenido una ejecución del 101.0%, y las cotizaciones del 1% del Programa de Rehabilitación tuvieron una ejecución del 100.40%.

3. En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de \$2,000,000.00 realizada por el MDN al CEFAFA, al cierre de Noviembre 2020 solamente se ha percibido el monto de \$1,636,363.62, lo cual implica que se tiene pendiente de percibir \$363,636.38 del periodo 2020.

4. Las ventas Noviembre 2020 suman \$6,162,990.80, las cuales superan en un 4.32% equivalentes a \$ 255,467.05 a las ventas de Noviembre 2019, que ascendieron a \$ 5,907,523.75, lo que demuestra mejora en la gestión actual, sin embargo hay que continuar promoviendo acciones para potenciar el aumento en la venta para contribuir al cumplimiento de las metas del año.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. La meta de ventas Acumulada hasta Noviembre es de 85.56% contra lo presupuestado.

6. En el fondo CEFAFA hasta el mes de Noviembre, los ingresos por rentabilidad de inversiones y cuentas bancarias tuvieron una ejecución del 127.58%, lo que significa que se recibieron fondos por \$172,709.73 adicionales a lo programado. Aclarando que, del total expresado, US\$ 83,496.55 son ingresos por intereses devengados pero pendientes de percibir. (Lo cual corresponde a la inversión en NTAVIANCA).

7. Los egresos planificados para Noviembre del Fondo CEFAFA tuvieron una ejecución del 64.5%, siendo los más relevantes los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios con 89.1%, Gastos Financieros 80.9% y Remuneraciones 66.9%.

J. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de Enero a Noviembre de 2020.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de Enero a Noviembre de 2020.

VII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 564 de fecha 14DIC20, procedente del Departamento de Asuntos Regulatorios, en el cual solicita autorización para la rectificación de la cantidad de la multa impuesta a la sociedad **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR**, mediante resolución final dictada en fecha 16 de noviembre de 2020.

I. BASE LEGAL

Conforme lo estipulado en el artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos: "En cualquier momento, la Administración podrá, de oficio o a solicitud del interesado, rectificar los errores materiales, los de hecho y los aritméticos. Esta resolución deberá ser comunicada a cuantos puedan tener un interés legítimo en el acto".

Sobre esa base, mediante resolución dictada las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, se sancionó a la sociedad **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR**, por infracción a lo establecido en el inciso primero y segundo del artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, estampándose en letras la cantidad de **TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON DIECISETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y en números (US\$ 350.14).

No obstante, la cantidad correcta tanto en números como en letras es **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350.14)**; por lo que, en virtud del artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, es jurídicamente procedente rectificar la parte resolutive del acto administrativo emitido en la fecha antes indicada.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



II. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo estipulado en el artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se eleva al Consejo Directivo la recomendación, que es procedente rectificar la sanción impuesta a la sociedad NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, siendo lo correcto, en letras y números la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350.14)**.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda aprobar la rectificación de la sanción impuesta a la sociedad NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR, siendo lo correcto, en letras y números la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 350.14)**.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 863 de fecha 15DIC020, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual solicita autorización para la rectificación del cuadro de distribución del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales, asignadas por Gerencia, mediante presentación de contratación de servicios para el ejercicio 2021 en fecha 27NOV020, de los cuales se presentó el Servicio de Fotocopiadora, siendo este autorizado por un monto de US\$13,400.00, sin embargo el cuadro detalle de la distribución del número de copias por Gerencia, tuvo una nueva distribución, el cual se detalla de la siguiente manera:

CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACION	TECHO: CANTIDAD DE COPIAS E IMPRESIONES (MENSUAL)
1	Gerencia General, Cuarto nivel	3,500
1	Dependencias de la Gerencia General, Tercer nivel	7,000
1	Producción (Gases Médicos)	1,000
1	Gerencia Comercial, Cuarto nivel	9,000
1	Gerencia Financiera, Tercer nivel	9,500
1	Gerencia de Adquisiciones, Segundo nivel	6,000
1	Gerencia Administrativa, Primer nivel	9,500
1	Abastecimiento, Primer nivel	2,000
1	Desarrollo de software, Primer nivel	1,000
TOTAL: 9 EQUIPOS		48,500COPIAS

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorización para rectificar la nueva distribución de copias, para el Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras, para el ejercicio fiscal 2021, según detalle presentado.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda aprobar la rectificación de la nueva distribución de copias, para el Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras, para el ejercicio fiscal 2021, según detalle siguiente:

CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACION	TECHO: CANTIDAD DE COPIAS E IMPRESIONES (MENSUAL)
1	Gerencia General, Cuarto nivel	3,500
1	Dependencias de la Gerencia General, Tercer nivel	7,000
1	Producción (Gases Médicos)	1,000
1	Gerencia Comercial, Cuarto nivel	9,000
1	Gerencia Financiera, Tercer nivel	9,500
1	Gerencia de Adquisiciones, Segundo nivel	6,000
1	Gerencia Administrativa, Primer nivel	9,500
1	Abastecimiento, Primer nivel	2,000
1	Desarrollo de software, Primer nivel	1,000
TOTAL: 9 EQUIPOS		48,500COPIAS

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas del día quince de diciembre del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ANGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESUS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESUS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSIÓN PÚBLICA